

1. ¿Quién puede acceder a este Portal?

Los empleados públicos que hayan recibido en su dirección de correo electrónico la notificación de la admisión en alguno de los cursos solicitados anteriormente. Posteriormente a ello y en el plazo de unos días, se le enviará también un nombre de usuario y una contraseña para que puedan realizar el acceso al portal.

Aquellos que no dispongan de estos dos parámetros no tendrán acceso al portal.



2. ¿Dónde puedo encontrar información sobre los cursos y cómo solicito los cursos de este Portal?

Los cursos on-line se solicitan de forma telemática a través de los formularios habilitados a tal efecto en el área de formación de la página web del INAP, <http://www.inap.map.es/web/guest/formacion> y son convocados mediante resolución de la Dirección. Los plazos de solicitud también se indicarán en dicho emplazamiento.

3. ¿Cómo se puede saber si se ha sido admitido en alguno de los cursos solicitados?

Si el solicitante resulta admitido en alguno de los cursos ofertados, se le notificará mediante correo electrónico a la dirección indicada en la solicitud. Si no recibe notificación alguna querrá decir que no ha sido seleccionado para el curso.

4. ¿Se otorga un certificado de aprovechamiento del curso?

Depende del curso. En la convocatoria de los cursos se especifica el tipo de certificado y/o la puntuación que se le otorga.

5. ¿Tengo una duda respecto a los contenidos del curso, con quien debo contactar?

Para cualquier duda o consulta de los contenidos del curso debe contactar con el tutor, a través de las herramientas propias del curso o a través del correo electrónico del tutor siempre que esté disponible.

6. ¿Qué requisitos debe tener mi equipamiento para poder realizar los cursos?

Las características mínimas del equipamiento informático que el alumno debe disponer para seguir de manera adecuada esta formación online son las siguientes:

- **Hardware**
 - Pentium IV 400 MHz.
 - Memoria RAM 512 Mb.
 - Disco Duro de 20 GB.
- **Comunicaciones:**
 - Acceso a Internet (línea ADSL).
- **Software**
 - Internet Explorer 5 o superior.
 - Acrobat Reader 6 o superior.
 - Flash Player 8 o superior.
- **Resolución de pantalla 1024 x 768 píxeles**

7. Requerimientos del software Skype para su PC

Para usar el software Skype tu ordenador debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- **PC con Windows 2000, XP o Vista (los usuarios de Windows 2000 deben tener DirectX 9.0 para hacer videollamadas).**
- **Conexión a Internet. La situación mejor sería banda ancha (no se admite GPRS en llamadas).**
- **Altavoces y micrófono (incorporados o externos).**
- **Para videollamadas y llamadas, recomendamos un equipo de PC que tenga como mínimo un procesador de 1 GHz, 256 MB de RAM y, obviamente, una cámara web.**

Para videollamadas de alta calidad, necesitarás software y cámara web para video de alta calidad, equipo de PC con procesador de doble núcleo y conexión de banda ancha de alta velocidad (384 kbps).

8. ¿Cómo realizar la instalación del cliente de Skype en mi ordenador?

Para instalar el cliente de Skype en tu ordenador debe seguir los siguientes pasos:

- Descargamos el cliente de Skype de la página web <http://www.skype.com/intl/es/> haciendo clic en el enlace Descargar Skype
- Se abrirá una ventana donde se nos preguntará qué deseamos hacer con el archivo llamado SkypeSetupFull.exe y hacemos clic en Guardar.
- Cuando finalice la descarga, abrimos el archivo desde la ubicación que lo hayamos guardado y seguimos las instrucciones del asistente para la instalación, que te guiará durante el resto del proceso.
- Reinicia el ordenador y después podrás iniciar Skype haciendo clic en el icono que situado en tu escritorio o en la bandeja del sistema.

Nota: Para cualquier consulta relacionada con la solicitud de inscripción a cursos o certificados, así como otros temas administrativos relacionados con el área de formación, debe consultar en la siguiente dirección <http://www.inap.map.es/web/guest/formacion> y en el área formativa de su interés